

## **Reglamento II Nocturna Villarcayo. LA TERRORÍFICA VILLARCAYO 2017**

### **REGLAMENTO 2017**

**ARTICULO 1.** Carrera y Marcha Nocturna de Villarcayo. “La terrorífica Villarcayo” se celebrará el próximo sábado 22 de Julio de 2017 en Villarcayo con salida y meta desde la Calle Julio Danvila. Formarán la prueba las siguientes modalidades: Carrera a pie y senderismo o marcha.

El horario de salida será 22:30 horas carrera a pie y un minuto después los senderistas. A las 22.15 h se realizará una interpretación terrorífica de los actores y actrices que los corredores se encontrarán en el recorrido. De 22.00 h a 22.15 h se realizará una carrera infantil hasta 10 años en la línea de salida hasta la ermita de San Roque.

**ARTICULO 2.** La prueba está abierta a todos los atletas, senderistas y deportistas mayores de edad. No se recomienda la participación a menores de edad dado el contenido terrorífico y nocturno de la prueba, no obstante podrán participar en la modalidad de marcha a partir de 10 años. Los alumn@s nacidos en el 2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013 lo harán en esa ronda previa de 22.00 h a 22.15 h en ningún caso podrán acudir de senderistas en la prueba de adultos.

Para los menores de edad, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna. **NO SE ACONSEJA, DADO EL ALTO CONTENIDO DE REPRESENTACIONES DE TERROR PARTICIPAR A MENORES DE EDAD.** Si algún menor participase en la carrera será siempre bajo la supervisión y responsabilidad de padre, madre o tutor legal, asumiendo las posibles consecuencias que de su participación puedan surgir. (Miedos, pánico, terror, pesadillas, etc...) Los deportistas menores de 16 años sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo y con autorización del tutor legal, padre o madre asumiendo el riesgo que puede suponer para los menores los elementos de miedo que se puedan encontrar a lo largo del recorrido.

**ARTICULO 3.** La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es> (Por riguroso orden de formalización de inscripción hasta agotar el máximo de 350 plazas entre corredores y senderistas y las 55 plazas que se podrán reservar con derecho a transporte de **autobús de ida y vuelta desde la parada de autobús de la Plaza los Delfines de Burgos con salida a las 8.30 h**, Salida desde Villarcayo 1.15 h desde la plaza del Ayuntamiento de Villarcayo. Necesario presentar resguardo de la inscripción y/o dorsal para usar el bus y posibilitar acercar a los corredores del circuito de nocturnas de otras pruebas a esta carrera más lejana. La organización se reserva el derecho de aumentar el número de inscripciones si la demanda fuese mucho mayor.

Info. en el teléfono 947131004. Ayuntamiento de Villarcayo. Deportes.

El plazo de inscripción se abrirá el **1 de Junio** del 2017 y se cerrarán el jueves **20 de Julio** del 2017, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas. No obstante, los inscritos antes del 11 de julio tendrán derecho a **DORSAL PERSONALIZADO Y A CAMISETA CON TALLAJE CONCRETO** las inscripciones posteriores al 11 de julio no contarán con **DORSAL PERSONALIZADO NI ASEGURADO TALLA OPTIMA**

DE CAMISETA DE LA PRUEBA. A partir del 20 de Junio **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES. NO EXISTIENDO POSIBILIDAD DE INSCRIPCIONES MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA.**

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

**ARTICULO 4.** Da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, regalo conmemorativo y/o bolsa del corredor, asistencia a las interpretaciones de los actores-actrices de carrera, avituallamiento post-carrera-cena rápida, chip-cronometraje de la prueba, seguro RC, Seguro de accidente deportivo, premios a los mejores clasificados y sorteo de regalos.

**ARTICULO 5.** En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.**

**ARTICULO 6.** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

#### **PRECIO.**

**ARTICULO 7.** El importe de la inscripción es de **10 € para adultos mayores o iguales a 16 años y de 5€ para niños menores de 16 años que decidan participar en la carrera de adultos. Siendo gratuita para niños menores de 10 años que corran la carrera previa de 22,00 a 22.15 h.** De los cuales, 2€ en el caso de la inscripción de adultos y 1 € en el caso de la inscripción de niños irán destinados en forma de donación a la protectora de Animales de las Merindades.

**ARTICULO 8.** Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

**ARTICULO 9.** Es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista. El dorsal será la acreditación que de derecho al avituallamiento sólido y líquido (cena fría) a la llegada a meta.

#### **MODALIDADES Y CATEGORIAS.**

##### **ARTICULO 10.**

**CARRERA MASCULINO.** Absoluta Masculina

Junior (De 16 a 19 años)

Sénior (De 20 a 39 años)

Veteranos A (De 40 a 49 años)

Veteranos B (De 50 a 59 años)

Veteranos C (A partir de 60 años)

**CARRERA FEMENINA.** Absoluta Femenina

Junior (De 16 a 19 años)

Sénior (De 20 a 34 años)

Veteranas A (De 35 a 44 años)

Veteranas B (De 45 a 54 años)

Veteranas C (A partir de 55 años)

**SENDERISMO: Masculino y femenino NO COMPETITIVO pudiendo participar menores de entre 10 y 16 años. NO PREMIOS**

CARRERA INFANTIL PREVIA 22.00 h DE 6 A 14 AÑOS SIN COSTE DE INSCRIPCIÓN.

#### **PREMIOS.**

**ARTICULO 11.** Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría ABSOLUTA, no recibirán los premios de las otras categorías, pasando estos premios a ser recibidos por los cuartos clasificados, quinto, o sexto clasificado.

**ARTICULO 12.** Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías. **El primer clasificado de la categoría absoluta masculina y femenina recibirá un premio de 50€ cada uno.** Para la modalidad de Marcha se obsequiará únicamente al deportista que más se aproxime al tiempo secreto o comercial marcado por la organización. Estos podrán ser varios en función del patrocinio de determinados establecimiento locales.

**ARTICULO 13.** El tiempo mínimo para ser considerado corredor y poder optar a los premios de la categoría de carrera será de 56 minutos. En caso de sobrepasar este tiempo pasara a la categoría de senderismo. Si un senderista hace un tiempo inferior a 56 minutos pasará automáticamente a la modalidad de carrera a pie. Se toma de referencia más de 8 minutos el kilómetro para ser considerado senderista.

**ARTICULO 14.** La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

#### **AVITUALLAMIENTOS.**

**ARTICULO 15.** La organización dispondrá de 1 punto de avituallamiento líquido en el recorrido y otro sólido-líquido (cena rápida) en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

**ARTICULO 16.** No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización. Se permite ir acompañado de perros dada el objetivo de donación de fondos para la protectora, únicamente a los senderistas, en ningún caso a los corredores y siempre y cuando estos vayan atados y cumplan con la normativa de Perros Peligrosos (bozal, etc.)

**ARTICULO 17.** El recorrido seguirá el itinerario marcado por la organización con inicio en calle Julio Danvila en el Aparcamiento del frontón. Señalizado con balizas reflectantes, carteles indicadores, luces y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

**ARTICULO 18.** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor.

**ARTICULO 19.** La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención sanitaria y ambulancias distribuidas a lo largo del recorrido.

**ARTICULO 20.** El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

**ARTICULO 21.** La hora para el cierre de control de meta será las 1.10 horas.

**ARTICULO 22.** Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

**ARTICULO 23.** Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.).
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.

**ARTICULO 24.** Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

**ARTICULO 25.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba. Y asumen las acciones de terror que puedan desarrollar los actores-actrices que conforman la prueba, teniendo que ser capaces de sortearlos hasta llegar a meta.

**ARTICULO 26.** La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

**ARTICULO 27.** Todas las reclamaciones sobre temas de categorías se harán antes del día 1 de Junio. Una vez pasada esa fecha no serán efectivas dichas reclamaciones.

**ARTICULO 28.** Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales o en la zona de meta rellenando un impreso. Hasta la finalización de la prueba.

**ARTICULO 29.** Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

**ARTICULO 30.** AUTORIZA a la organización para que pueda publicar las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.